

Venezuela destaca potencial de exportación y turismo en la Macrorrueda de las Américas



En una nutrida participación de la delegación venezolana en la Macrorrueda de las Américas, celebrada en la ciudad de Bogotá-Colombia, mostró el potencial del país en materia de exportación y turismo. La exitosa jornada permitió el establecimiento de acuerdos para la inversión e intercambio comercial.

El evento, organizado por ProColombia, reunió a más de cuatro mil empresarios, inversionistas y representantes del turismo, quienes asistieron a la rueda de negocios y mesas técnicas. El objetivo fue el fomento de líneas estratégicas que faciliten el desarrollo productivo en sectores como transporte (férreos, aeroespaciales, puertos y corredores viales), energías renovables y servicios públicos. Venezuela dijo presente con un amplio catálogo de inversión y oportunidades.

La ministra del Poder Popular para el Turismo, Daniella Cabello, aplaudió la participación de los viceministros de Turismo Nacional e Internacional, Nadia Mignogna y Marcos Medina, respectivamente, y la presidenta de Venetur, Dhenys Álvarez, quienes cumplieron una importante agenda que consolida una hoja de ruta para la promoción del país en la nación neogranadina.

Asimismo, Cabello aseguró que esta plataforma de inversión con destacados operadores de la industria turística se definirá a corto y mediano plazo.VTV



Mundo



Indonesia negocia compra de petróleo y gas licuado con Rusia

El ministro de Energía y Recursos Minerales de Indonesia, Bahil Lahadalia, negoció la compra de petróleo y gas licuado de petróleo (GLP) a Rusia durante una reunión con el ministro ruso de Energía, Serguéi Tsiviliov, la cual se celebró en el país euroasiático.

Rusia expresó su disposición a apoyar la seguridad energética de Indonesia mediante el suministro de petróleo, gas natural y almacenamiento. En la reunión también participaron representantes de varias empresas energéticas rusas.

Lahadalia enfatizó que la colaboración se explora a través de esquemas gubernamentales y entre empresas. Indonesia también está abierta a ampliar la colaboración con Rusia en áreas como el desarrollo de almacenamiento de crudo, suministro a largo plazo de crudo y GLP, exploración nuclear y cooperación en el sector minero.

“Queremos que todo esto contribuya realmente a garantizar la seguridad energética nacional”, afirmó Lahadalia. Por su parte, Tsiviliov afirmó que Rusia está lista para colaborar también con plantas de energía nuclear. Este paso diplomático subraya el compromiso de Indonesia de mantenerse activa y orientada a sus intereses nacionales en el escenario global.VTV

Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO Y ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES CULTURALES



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2026-003688

Presentada en Caracas, 13 DE ABRIL DE 2026

Solicitada por: RKN SUPPLY, C.A Domicilio: AV LARA EDIF SANTA MARIA PISO P.B LOCAL S/N SECTOR ESTE BARQUISIMETO LARA ZONA POSTAL 3001 País: VENEZUELA



Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS DE IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION Y AGRUPAMIENTO PARA BENEFICIO DE TERCEROS DE TRANSFORMADORES ELECTRICOS, GENERADORES ELECTRICOS A GASOLINA, GAS Y DIESEL, BATERIAS DE RESPALDO, FUENTES DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA ININTERRUMPIDA, CELDAS SOLARES, REFACCIONES PARA GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS, CABLEADO PARA GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS, POR CUENTA DE TERCEROS (INTERMEDIARIO COMERCIAL); PARA QUE LOS CONSUMIDORES PUEDAN EXAMINARLOS Y COMPRARLOS A SU CONVENIENCIA; DICHS SERVICIOS PUEDEN SER PRESTADOS AL MAYOREO Y MENUDEO A TRAVES DE ORDENES DE CATALOGO, MEDIOS ELECTRONICOS O PUNTOS DE VENTA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-003689

Presentada en Caracas, 13 DE ABRIL DE 2026

Solicitada por: C.A. CERVECERÍA REGIONAL Domicilio: Maracaibo, Estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. País: VENEZUELA

CERVEZA AGUILA

Clase Internacional: 32

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CERVEZAS; BEBIDAS SIN ALCOHOL; AGUAS MINERALES; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES SIN ALCOHOL PARA ELABORAR BEBIDAS, CERVEZA DE JENGIBRE, CERVEZA DE MALTA, MOSTO DE CERVEZA, BEBIDAS DE FRUTAS SIN ALCOHOL. PREPARACIONES PARA ELABORAR AGUAS GASEOSAS, AGUAS CARBONATADAS, AGUAS DE LITINES, AGUAS MINERALES, AGUAS DE SELTZ, AGUAS DE MESA, MOSTOS, EXTRACTOS DE LÚPULO PARA ELABORAR CERVEZAS, MOSTO DE MALTA, MOSTO DE UVA, HORCHATA, SODAS, PASTILLAS PARA BEBIDAS GASEOSAS, POLVOS PARA

ELABORAR BEBIDAS GASEOSAS, AGUAS GASEOSAS, AGUAS CARBONATADAS, ZARZAPARRILLA (BEBIDAS SIN ALCOHOL), APERITIVOS SIN ALCOHOL, COCTELES SIN ALCOHOL, BEBIDAS ISOTÓNICAS, SIDRA SIN ALCOHOL, BEBIDAS DE ALOE VERA SIN ALCOHOL, MEZCLAS DE BEBIDAS A BASE DE CERVEZA, BEBIDAS REFRESCANTES SIN ALCOHOL, REFRESCOS, CERVEZA DE CEBADA, BEBIDAS DE FRUTAS SECAS SIN ALCOHOL,

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:

Inscripción: 2026-003690

Presentada en Caracas, 13 DE ABRIL DE 2026

Solicitada por: METALÚRGICA EKCO, S.A. Domicilio: CARRETERA GUACARA, N° 13, CONDOMINIO INDUSTRIAL EL NEPE, ESTADO CARABOBO, VENEZUELA País: VENEZUELA

EKCO

Clase Internacional: 3

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS COSMÉTICOS Y PREPARACIONES DE TOCADOR NO MEDICINALES; DENTÍFRICOS NO MEDICINALES; PERFUMES; PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR Y RASPAR; PREPARACIONES DE HIGIENE EN CUANTO PRODUCTOS DE TOCADOR; TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES COSMÉTICAS; DESODORANTES PARA PERSONAS O ANIMALES; PREPARACIONES PARA PERFUMAR EL AMBIENTE; PEGATINAS DECORATIVAS PARA UÑAS; CERA PARA PULIR; PAPEL DE LIJA; ACEITE DE ALMENDRAS PARA USO COSMÉTICO, ACEITES DE LIMPIEZA, ACEITES DE TOCADOR, ACEITES ESENCIALES PARA PERFUMAR, ACEITES ETÉREOS PARA PERFUMAR, ACEITES ESENCIALES PARA USO COSMÉTICO, ACEITES PARA PERFUMAR, ACEITES PARA USO COSMÉTICO; ACONDICIONADORES PARA EL CABELLO; ADHESIVOS PARA USO COSMÉTICO; ADHESIVOS PARA FIJAR CABELLO POSTIZO; ADHESIVOS PARA FIJAR PESTAÑAS POSTIZAS; AGUA DE COLONIA; AGUA MICELAR; AGUAS DE TOCADOR; AGUAS FLORALES PARA USO COSMÉTICO; ALGODÓN IMPREGNADO DE PREPARACIONES DESMAQUILLANTES; ALGODÓN PARA USO COSMÉTICO; APÓSITOS PARA LA REPARACIÓN DE UÑAS; ASTRINGENTES PARA USO COSMÉTICO; BÁLSAMOS QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; BASMA; BASTONCILLOS DE ALGODÓN PARA USO COSMÉTICO / HISOPOS PARA USO COSMÉTICO; BOMBAS DE BAÑO; BRILLOS DE LABIOS; CERA DEPILATORIA; CERA PARA EFECTOS ESPECIALES DE MAQUILLAJE; CERA PARA EL BIGOTE; CERA PARA PEINAR LAS CEJAS; CHAMPÚS EN SECO; CHAMPÚS PARA ANIMALES; CHAMPÚS; CINTAS ADHESIVAS DE DOBLE PÁRPADO; CINTAS ADHESIVAS PARA FIJAR CABELLO POSTIZO; TINTES DE TOCADOR; COSMÉTICOS; COSMÉTICOS PARA LAS CEJAS; COSMÉTICOS PARA PESTAÑAS; CREMA PARA ACLARAR LA PIEL; CREMAS COSMÉTICAS; DECOLORANTES PARA USO COSMÉTICO; DENTÍFRICOS; DESMAQUILLADORES; DESODORANTES PARA PERSONAS O ANIMALES; DIAMANTINA; DIFUSORES DE PERFUMES DE AMBIENTE CON VARILLAS; DUCHAS VAGINALES PARA LA HIGIENE ÍNTIMA O EN CUANTO DESODORANTES; ENJUAGUES BUCALES QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; ESENCIAS PARA PERFUMAR; ESENCIAS PARA USO COSMÉTICO; ESMALTES DE UÑAS, LACAS DE UÑAS; ESMERIL; ESTUCHES PARA PINTALABIOS; EXTRACTOS DE HIERBAS PARA USO COSMÉTICO; GELES BLANQUEADORES PARA USO DENTAL; GELES DE MASAJE QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; HENNA; INCIENSO; JABÓN DE AFEITAR; JABÓN DE ALMENDRAS; JABONES ANTITRANSPIRANTES; JABONES ANTITRANSPIRANTES PARA LOS PIES; JABONES

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000164

Presentada en Caracas, 23 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: AriBio Co., Ltd. Domicilio: 56, Dongpangyo-ro, Bundang-gu, Seongnam-si, Gyeonggi-do, 13535, República de Corea. País: COREA DEL SUR

Nombre del Inventor(es): 3. ROCK, JAMES A. C/O ARIBIO CO., LTD.; 2. KIM, FRED C/O ARIBIO CO., LTD.; 1. CHOUNG, JAI JUN C/O ARIBIO CO., LTD.

Título: MÉTODOS DE TRATAMIENTO DE UNA ENFERMEDAD NEURODEGENERATIVA

Resumen: LA PRESENTE DIVULGACIÓN PROPORCIONA UN MÉTODO PARA TRATAR UNA ENFERMEDAD NEURODEGENERATIVA COMO LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER EN UN SUJETO. EL MÉTODO INCLUYE ADMINISTRARLE AL SUJETO ALREDEDOR DE 30 MG DE AR1001 POR VÍA ORAL UNA VEZ AL DÍA O UNA SAL FARMACÉUTICAMENTE ACEPTABLE DE ESTE Y MONITOREAR LOS NIVELES EN PLASMA DE TAU 181 FOSFORILADA (PTAU181), O TAU 217 FOSFORILADA (PTAU217) EN EL SUJETO DURANTE EL TRATAMIENTO. EL MÉTODO PUEDE INCLUIR ADEMÁS CONTINUAR CON EL TRATAMIENTO CON AR1001 SI LOS NIVELES PLASMÁTICOS DE PTAU181 O PTAU217 DEL SUJETO DISMINUYEN DURANTE EL TRATAMIENTO. EL SUJETO PUEDE TENER DETERIORO COGNITIVO LEVE DEBIDO A LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER O DEMENCIA LEVE POR ENFERMEDAD DE ALZHEIMER. EL MÉTODO PUEDE INCLUIR ADEMÁS EVALUAR LA FUNCIÓN COGNITIVA DEL SUJETO MEDIANTE EL USO DE UNA O MÁS PRUEBAS ESTANDARIZADAS DURANTE EL TRATAMIENTO. AR1001 PUEDE ADMINISTRARSE EN UNA COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA EN FORMA DE COMPRIMIDO O CÁPSULA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 1

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.